

C.E.I.P. "NUESTRO PADRE JESÚS DEL LLANO"

PROYECTO DE DIRECCIÓN

DIEGO HERRANZ MARTÍNEZ

BAÑOS DE LA ENCINA

CURSO 2013-2014

ÍNDICE:

1.- Justificación.....	pág. 3
2.- Aspectos destacables y medidas para el desarrollo y revisión del Plan de Centro.....	pág. 5
3.- Nuestro Centro Educativo y su entorno.	
3.1. El Centro Educativo.....	pág.9
3.2. El Entorno Social, Económico, Cultural y Laboral.....	Pág.13
4.- Objetivos y Finalidades del Proyecto de Dirección.....	pág.17
5.- Estrategias de intervención.	
5.1. En relación con los Objetivos y Finalidades.....	pág.18
5.2. En relación con las Competencias del Director/a.....	pág.30
6.- Objetivos Educativos para la mejora de resultados Escolares.....	pág.36
7.- Evaluación y seguimiento del Proyecto de Dirección.....	pág.48
8.- Bibliografía y Legislación.....	pág.52

1.- JUSTIFICACIÓN.

Desde el grado de conocimiento e implicación que poseo del municipio de Baños de la Encina y de su entorno social, económico, cultural y laboral (soy natural de la vecina localidad de Bailén); así como del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestro Padre Jesús del Llano" (catorce años trabajando en él, ocho como director y cinco más como secretario), presento este nuevo Proyecto de Dirección, el cual tengo previsto desarrollar en caso de ser seleccionado y nombrado director, como muestra de colaboración, entrega y generosidad hacia esta comunidad educativa en particular y hacia el pueblo de Baños en general.

A lo largo de este Proyecto de Dirección y partiendo de los conocimientos que poseo del centro escolar, de su entorno, de su Plan de Centro, de los resultados en Pruebas Externas y de las Memorias de Autoevaluación, planteo una serie de ideas innovadoras, criterios, modelos y objetivos que pretendo alcanzar; así como las estrategias que pienso poner en marcha, desde el liderazgo pedagógico, para conseguir dichas finalidades y mejorar la formación, resultados escolares, nivel de competencias y calidad educativa de la población escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestro Padre Jesús del Llano".

Asumo este proyecto como un nuevo reto personal y profesional, reflejo de mi espíritu de superación y de constante inquietud por alcanzar metas más elevadas. Espero y confío que mi semilla caiga en tierra fértil, germine y produzca frutos al mil por cien; estaremos, sin duda, dignificando y engrandeciendo un poquito más a nuestra sociedad.

Los ocho años que llevo participando en la dirección del Centro (2006-2014), han sido años de incesante actividad legislativa (L.O.E., L.E.A., decretos y órdenes que las desarrollan), lo que me ha obligado a conocerla a fondo y aplicarla en nuestro Centro, adaptándola, en la medida de lo posible, a las circunstancias y características de nuestro entorno en aplicación del principio de autonomía de los centros que la ha caracterizado.

Por ello, como requisito previo para la presentación de mi candidatura a la dirección del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestro Padre Jesús del Llano", realizo este proyecto de acuerdo con las consideraciones que establece la convocatoria del concurso de méritos y con el marco legislativo que configura la función directiva en los centros docentes dentro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y del Decreto 59/2007, de 6 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la selección de Directores y Directoras de los Centros Docentes públicos, a excepción de los universitarios. En su diseño, además de esta presentación se estiman a grandes rasgos otros cinco apartados:

- a) **Un análisis de partida** que atiende a ámbitos del centro, tanto internos como externos, en los que se apuntan aspectos destacados y mejorables, con las consiguientes propuestas de mejora;
- b) **La formulación de objetivos y finalidades** aplicadas a dimensiones relevantes de la organización y el funcionamiento del centro;
- c) **El diseño de las actuaciones y estrategias de intervención** vinculadas al logro de los objetivos y finalidades anteriores y a las competencias que atribuye a los directores la legislación vigente.
- d) **Los objetivos educativos orientados a la mejora de los resultados escolares.**
- e) **El modelo y los procedimientos evaluadores** con los que se valorará el proyecto.

Una de las misiones más relevantes que ha de llevar a cabo la educación es la formación de los ciudadanos y las ciudadanas en los valores que rigen la convivencia democrática; esto exige, naturalmente, que todos los procesos educativos sean un reflejo y una traducción práctica de ese ideal de democracia y un estímulo para la participación activa. Desde este punto de vista, **la función directiva ha de ser un referente democrático** en el proceder cotidiano, con actitudes, hábitos y procedimientos en consonancia con el ideario que se pretende inculcar.

En mi Proyecto de Dirección se profundiza de forma especial en el papel que han de desempeñar todos los miembros de la comunidad educativa: padres/madres, alumnado, profesorado y Administración Local; en las innovaciones que hay que acometer, en los canales de comunicación y colaboración y sobre todo en la importancia **de la educación en valores**. En momentos como los actuales, quiero destacar la necesidad de inculcar a los chicos y chicas los verdaderos valores de respeto y socialización, a través de la educación en valores y la educación para la ciudadanía. Este Proyecto de Dirección lo adjetivaría como un proyecto integrador de toda la comunidad educativa, abierto, dinámico, claro, ágil, vivo, innovador y de progreso.

El colegio, como centro educativo e integrador, debe prestar servicios a la comunidad. Quiero ir hacia **una comunidad de aprendizaje**, donde el profesorado, el alumnado y sus familias formen parte de un proyecto común de compromiso y transformación. Defiendo la apertura del Centro tanto al exterior como al interior, ejerciendo una dirección participativa e implicando a todos los sectores de la comunidad escolar en Programas de la Consejería de Educación, del Ministerio de Educación o de Entidades Europeas que fomenten la dinamización del Centro y la programación de actividades extraescolares y complementarias de calidad.

Por último, quiero dejar constancia de que este Proyecto de Dirección se fundamenta en los **principios de igualdad, cooperación, solidaridad, respeto y no discriminación**; favoreciendo situaciones, conductas y estrategias tendentes a subsanar cualquier desigualdad que pudiera existir en nuestro entorno educativo y promover una formación consciente en valores igualitarios que permita al alumnado construir activamente una sociedad cada vez más justa.

2.- ASPECTOS DESTACABLES Y MEDIDAS PARA EL DESARROLLO Y REVISIÓN DEL PLAN DE CENTRO.

El denominado plan de centro, que engloba los tres elementos que explicitarían el diseño curricular, a grandes rasgos, la organización y funcionamiento y la gestión, responde a la formulación que el centro realiza de sus deseos y pretensiones. Pero en la elaboración de este plan deben analizarse las tendencias, plasmadas en proyectos explícitos e implícitos que determinan la vida de todo centro y que podríamos agrupar en tres tipos:

- a) Lo ritual, es decir el resultado de prácticas petrificadas, rutinizadas y que han consolidado creencias procedentes del sentido común, costumbres, tradiciones, intereses, internalizándolas de tal manera que aparecen como naturales, como aquello que todo el mundo da por sentado.
- b) Lo vertical, configurado por leyes, normas y acciones de la administración que determina fines, estructurales, roles, prácticas, etc.
- c) Lo intencional, como los propósitos y finalidades de los actores y procede de la interacción de sus creencias, ideologías, biografías.

El proyecto que elabore el centro, será el resultante de la dialéctica de los tres bloques de intenciones que hemos plasmado y en función de cómo se produzca esa dialéctica el plan resultante podrá tener un carácter u otro. Pudiéndose enclavar, en mayor o menor medida, dentro de algunas de las siguientes tipologías: ritualista, burocrático, tecnocrático, innovador, crítico, revolucionario o utópico.

Por tanto al abordar la elaboración del plan de centro, tendremos que conjugar el análisis de lo explícito y lo implícito, para configurar un diseño, que articulando las distintas lógicas y culturas, responda a las necesidades del alumnado y sea un marco general que sirva de referencia para el desarrollo y la mejora de la organización. En este sentido el análisis conjunto y comparativo de las creencias, las ideas, las prácticas habituales y las normas vigentes, puede ser un buen medio para el diagnóstico inicial del que debe partir todo nuevo plan.

Por otra parte, aunque los responsables de la elaboración de esta documentación son los miembros del equipo directivo, es necesario desarrollar un modelo de elaboración que permita la participación de los miembros de la comunidad educativa, realizando los distintos sectores sus aportaciones sobre los distintos elementos, respetando en todo caso los derechos y deberes de cada uno de los sectores. Según esto es conveniente que los responsables de la elaboración del plan diseñen las

fórmulas para facilitar la participación, mediante el análisis y la aportación de ideas que contribuyan a adoptar una visión más amplia y una respuesta más realista.

El Plan de Centro concreta la autonomía de la que dispone un centro docente dentro del marco normativo que regula el sistema educativo español. Son tres las normas que constituyen el marco que se debe considerar a la hora de elaborar y desarrollar el Plan de Centro:

a).- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE). Dedicar el capítulo II del Título V a la autonomía de los centros. Se recoge que los centros docentes dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. Esta autonomía se plasma en la elaboración, aprobación y ejecución de un proyecto educativo, un proyecto de gestión y unas normas de organización y funcionamiento.

En el proyecto educativo se deben recoger los valores, objetivos y prioridades de actuación, la concreción curricular, el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas, la forma de atención a la diversidad, la acción tutorial y el plan de convivencia.

El proyecto de gestión concreta la ordenación y uso de los recursos materiales y humanos del centro.

Las normas de organización y funcionamiento deben incluir las que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia.

b).- Ley 17/2007, de educación de Andalucía (LEA). Dedicar el título IV a los centros docentes. El capítulo I desarrolla la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los mismos, destacando que los centros docentes contarán con autonomía en los tres ámbitos mencionados para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. En su art. 126, define el Plan de Centro como el documento en el que se concreta el modelo de funcionamiento propio de un centro escolar, estando constituido por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

En el proyecto educativo se establecen las señas de identidad del centro y se expresa la educación que se desea y se va a desarrollar, no limitándose a los aspectos curriculares sino también a los culturales, considerando a los centros escolares como elementos dinamizadores de la zona en la que se ubiquen.

El reglamento de organización y funcionamiento establece las normas que regulan la vida del centro con una finalidad clara, la consecución de un clima adecuado que permita al centro alcanzar sus objetivos.

Por último, el proyecto de gestión se define en los mismos términos que en la LOE.

c).- **Decretos 327/2010 y 328/2010**, en los que se establecen los Reglamentos Orgánicos de los centros docentes públicos de Andalucía. Dedicar el capítulo II a desarrollar la autonomía de los centros en las tres vertientes mencionadas anteriormente. Se define el Plan de Centro en los mismos términos que en la LEA, marcando directrices tanto sobre su contenido como sobre el procedimiento para su elaboración y aprobación. Se le da, de acuerdo con la LEA, carácter plurianual, buscando una mayor estabilidad en los documentos institucionales de los centros.

Desde nuestro punto de vista, uno de los aspectos más significativos de los Reglamentos sobre el Plan de Centro es que constituye la concreción del modelo de funcionamiento propio de cada centro, y enumera una serie de elementos determinantes para el funcionamiento y la gestión de los centros docentes públicos andaluces: la autonomía, la participación, la responsabilidad y el control social e institucional.

Por todo ello, y a fin de potenciar y favorecer la adquisición de los principios y fines educativos que se reflejan en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y en la LEA, el presente proyecto se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, y la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

Pedagogía y didáctica

1. La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada a la adquisición de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.
2. Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.
3. Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.
4. Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
5. El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.

Convivencia

1. Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática
2. Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Se desarrollará y potenciará el conocimiento y respeto de la Cultura Andaluza una cultura ambiental que genere el respeto y cuidado de nuestro entorno natural.
4. Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

Organización

1. Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.
2. Se desarrollará una organización basada en criterios pedagógicos e igualdad.
3. Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier entidad

3.- NUESTRO CENTRO EDUCATIVO Y SU ENTORNO.**3.1. EL CENTRO EDUCATIVO:**

El Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestro Padre Jesús del Llano" es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que imparte las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Es el único Centro de la localidad que imparte las anteriores enseñanzas y está ubicado geográficamente en la parte Norte del pueblo, junto al Instituto de Educación Secundaria "Bury Al- Hamma", en una zona de expansión, la cual está actualmente estancada a causa de la grave crisis económica que sufre España. Existe otro centro educativo en el pueblo, que es el Centro de Educación Permanente de Personas Adultas "Tamujoso".

Tiene actualmente concedida una línea y media de funcionamiento; hay cursos desdoblados y otros no. Al ser el único Centro, todo depende de la natalidad de cada año natural. Así si se supera el número legal por aula establecido de 25 alumnos/as más el 10% de admisión excepcional, 29, se desdobra. La composición actual del CEIP "Ntro. Padre Jesús del Llano" en el presente curso escolar 2013-2014 es la siguiente:

a)- Recursos humanos:

Alumnos/as matriculados/as: 249

CURSO	A	B	TOTAL
3 años	23	0	23
4 años	16	15	31
5 años	15	14	29
1º	19	0	19
2º	23	23	46
3º	25	0	25
4º	15	16	31
5º	19	0	19
6º	26	0	26

Maestros/as: 20

Educación Infantil	6
Educación Primaria	7
Inglés Primaria	2
Educación Física	1
Música Primaria	1
Pedagogía Terapéutica	1
Audición y Lenguaje	1
Religión Católica	1

La profesora de Audición y Lenguaje comparte su horario con el IES de Baños y el CEIP e IES de Guarromán. Acude a tiempo parcial a nuestro Centro dos días en semana (martes y jueves) .

Orientador Escolar (Psicólogo) Acude un día a la semana (martes).

Monitora Escolar: 1

Monitora Educación Especial: 1

b).-Recursos materiales:

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Nuestro Padre Jesús del Llano” está constituido de cuatro edificios, más las instalaciones de la Guardería Municipal que utilizamos para el Plan de Apertura (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares). Cuenta además con dos patios grandes, en uno de los cuales existe una pista deportiva cerrada, y un patio más pequeño para los alumnos de Educación Infantil.

En el primer edificio, entrando por la calle Rumblar, están ubicadas las aulas de Infantil, cuatro en total; son de una planta y, además del amplia aula en sí, tienen anexas cada una un cuartillo para guardar materiales y unos aseos.

El segundo edificio y el tercero son similares, tanto en características, año de construcción, como en prestaciones. Son de dos plantas y tienen dos aulas en cada planta, en total cuatro aulas por bloque. Un aula de cada planta tiene anexo un despacho para materiales y pequeños grupos de refuerzo y otra aula aseos.

El cuarto bloque es el más reciente en construcción, alberga los despachos de dirección, secretaria, aseos del profesorado y tiene cuatro aulas espaciosas en dos plantas; las dos de abajo están destinadas para biblioteca y sala de profesores, aunque desde hace varios años ésta última está destinada a aula de Infantil por falta de espacio; acogiendo la biblioteca sus funciones.

Las barreras arquitectónicas de acceso existentes en el Centro son un factor clave para ubicar al alumnado, ya que cada año hay que adjudicar las clases en función de las características motoras de estos., no habiendo ubicaciones estancas. De hecho, de las cuatro aulas digitales del Centro, tres están en plantas superiores y una abajo por decisión técnica del equipo directivo para estos casos.

El Centro dispone de dos puertas de entrada; la principal, situada en la calle Rumblar, es por donde entra el alumnado solamente, es donde la policía local corta el tráfico y vela por la seguridad de los niños/as. Hasta allí llegan todas aquellas personas que van en automóvil guiadas por su GPS. No obstante, existe otra puerta de acceso situada en la calle Marqués de Busianos, que es una calle más amplia y transitada, que es por donde entra todo el mundo menos los alumnos/as. Tiene fácil aparcamiento y cuenta con un timbre y portero automático por estar más cerca del edificio de secretaría. Cualquier padre/madre que venga a recoger o traer a sus hijos/as por cualquier motivo al Centro en horas distintas a las de entrada o salida, está informado que tiene que acceder por esta puerta.

Todos los recursos materiales que se encuentran en las dependencias antes citadas son propiedad del Centro y están inventariados. Entre los recursos, por no citarlos todos, figuran pizarras digitales, cañones de proyección y ordenadores en las cuatro aulas digitales; diferentes ordenadores en el resto de aulas, mobiliario, material deportivo, instrumentos de música, impresoras, radios CD, televisiones, reproductores de video y DVD, máquinas de fotos, etc. La mayoría han sido proporcionados por la Consejería de Educación y otros por empresas, editoriales o procedentes de recursos propios.

c).-Recursos funcionales y organizativos:

La jornada escolar del Centro es de cinco mañanas, con horario de 9 a 14 horas. Las tardes de lunes y martes son de exclusiva permanencia del profesorado para atender tutorías de padres y madres, reuniones de ciclos, claustros, reuniones del consejo escolar, sesiones de evaluación, preparación de material, etc.

Los órganos de gobierno del Centro se clasifican en dos tipos:

Órganos unipersonales: director, jefe de estudios y secretario.

Órganos colegiados: claustro y consejo escolar.

Los/as maestros/as están distribuidos por ciclos para una mayor operatividad y optimización de sus funciones; existen un ciclo de Educación Infantil y tres ciclos de Educación Primaria, donde se agrupan los maestros tutores de cada ciclo, estando los especialistas repartidos según criterios pedagógicos. En cada ciclo hay un coordinador o coordinadora; además el Centro cuenta con otra coordinadora del equipo de orientación educativa, que es la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. Las reuniones de los ciclos son semanales, en la tarde de los lunes.

Existe también un Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, formado por el director, jefe de estudios y coordinadores/as de los distintos ciclos; de las sesiones se levanta acta a través del secretario nombrado por el director. Se reúne un lunes al mes y allí se toman decisiones sobre actividades educativas, complementarias, extraescolares y celebraciones de días de especial relevancia, así como se fijan algunos criterios.

El C.E.I.P. “Ntro. Padre Jesús del Llano” dispone de un Plan de Centro que se revisa y actualiza periódicamente, con su Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Proyecto de Gestión.

Son numerosos los Planes y Programas en los que el Centro participa y está implicado: Plan de Apertura, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz, Escuela TIC 2.0, Plan de Calidad y mejora de los rendimientos escolares, Comenius, Aprende a sonreír, Kiotoeduca, Crece con tu árbol, Consumo de Frutas en la Escuela, Creatividad Literaria, etc.

d).-Recursos económicos:

La aportación económica más importante es por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, unos 9. 000 euros más o menos para gastos de funcionamiento, más la partida para sufragar el Programa de Gratuidad de libros de Texto, que varía cada año.

Además, el curso pasado y este contamos con la aportación del Proyecto Comenius, 14.000 euros, que sirve para costear las movilidades europeas y los gastos que lleva aparejados. Algunas aportaciones hace también el Ayuntamiento de Baños de la Encina: concurso de villancicos, aportación para la revista Comenius; el AMPA “Burgalimar”: Día de Andalucía, con el “cucharrillo”, Navidad “chocolate con churros”, Colaboración en la visita Comenius, Fiesta de Fin de Curso, etc.

3.2. EL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y LABORAL:

Baños de la Encina es un municipio de la comarca Norte de Jaén. Situado en plena Sierra Morena, es uno de los cuatro municipios que constituyen el Parque Natural Sierra de Andújar, junto a Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina, por lo que son numerosos los espacios naturales que contiene gracias a su orografía, flora, fauna y paisaje.

La localidad en concreto de Baños se encuentra en las primeras estribaciones al sur de Sierra Morena (420 metros de altitud sobre el nivel del mar), a 52 Kilómetros de la capital (Jaén) y a escasos 6 Kilómetros de la Autovía de Andalucía A-4, con fácil acceso desde esta en el punto kilométrico 288.

La actividad económica del municipio la marcan el olivar, la industria almazarera, la ganadería y la actividad cinegética principalmente. Al ser el único Centro de Educación Infantil y Primaria de la localidad, acuden a él todos/as los/as niños/as del pueblo, siendo el poder adquisitivo de las familias muy variado: hay bajo, medio y alto, siendo éste el más escaso y el medio el que más abunda.

No existen prácticamente familias desfavorecidas económicamente, siendo el nivel de **desarrollo económico – laboral**, bastante bueno; aunque últimamente existen algunos padres de familia en el paro a causa de la crisis económica. Los que trabajan lo hacen principalmente en el sector servicios y en el sector agrario.

Desde el **punto de vista cultural y social**, un aspecto relevante a destacar es que no hay alumnado de otras culturas o etnias propiamente dichas: magrebíes, gitanos, rumanos, chinos, etc. Tan sólo existen algunos mezclados con españoles, por lo que la convivencia es muy buena y apenas hay conductas de intolerancia o de no aceptación en este sentido. El nivel cultural de los padres y madres es bastante bueno, casi todos con estudios de Educación Primaria, Secundaria y bastantes universitarios.

Las familias tienen un grado de implicación bastante bueno en el proceso educativo de sus hijos, acuden con regularidad a las tutorías y el grado de absentismo es bajo; si se produce alguna falta de asistencia, esta es debidamente justificada por los padres, muchas veces incluso antes de que se produzca. Colaboran muy estrechamente con el Centro a través del AMPA “Burgalimar”, promoviendo actividades complementarias y extraescolares como actividades para celebrar la Navidad, con chocolatada; Día de Andalucía, con “cucharrillo”, Fiesta de Fin de Curso, Actos esporádicos.etc.

El Centro mantiene muy buenas relaciones con el Instituto de Educación Secundaria de la localidad, I.E.S. “Bury Al-Hamma”. Al estar pegados físicamente es muy frecuente el compartir recursos, materiales y espacios: especialmente el Salón de Actos, al carecer nosotros de él. Existe además una estrecha coordinación pedagógica a través de las jefaturas de estudios para unificar criterios metodológicos y concreciones curriculares en el tránsito de la etapa de Primaria a Secundaria.

También existen buenas relaciones con los restantes centros de Infantil y Primaria de localidades cercanas de nuestra zona educativa: Bailén y Guarromán. Destaca el trabajo colaborativo conjunto, apoyado desde la inspección educativa, llevado a cabo en cursos pasados para elaborar el Plan de Centro o el realizado hace cuatro y cinco años para elaborar los contenidos mínimos de todas las áreas del currículo y llevar un seguimiento de alumno por alumno, a lo largo del curso, a través de los documentos de seguimiento de los aprendizajes: "colorines".

Por último, mencionar también la complicitad que mantiene el Colegio con el Ayuntamiento de Baños; la colaboración en el mantenimiento del recinto y en todo aquello que le solicitamos es una constante imprescindible para nuestra labor diaria.

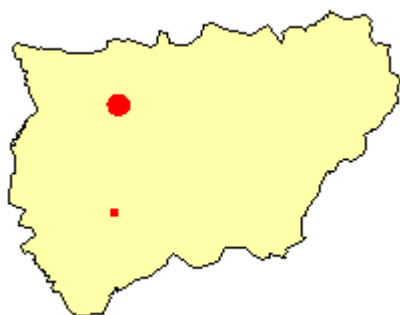
A continuación reflejo algunos datos relevantes sobre el contexto social, económico, cultural y laboral de Baños de la Encina extraído de fuentes externas:

Baños de la Encina

Provincia de Jaén

Entorno físico

<u>Extensión superficial. 2013</u>	392,3
<u>Altitud sobre el nivel del mar. 2013</u>	406
<u>Número de núcleos que componen el municipio. 2012</u>	2



■ Baños de la Encina

Jaén

capital

Población

<u>Población total. 2012</u>	2.694	<u>Número de extranjeros. 2012</u>	25
<u>Población. Hombres. 2012</u>	1.388	<u>Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2012</u>	Rumanía
<u>Población. Mujeres. 2012</u>	1.306	<u>Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2012</u>	28,00
<u>Población en núcleo. 2012</u>	2.615	<u>Emigrantes. 2011</u>	56
<u>Población en diseminado. 2012</u>	79	<u>Inmigrantes. 2011</u>	41
<u>Porcentaje de población menor de 20 años. 2012</u>	19,90	<u>Nacidos vivos por residencia materna. 2011</u>	20
<u>Porcentaje de población mayor de 65 años. 2012</u>	19,60	<u>Fallecidos por lugar de residencia. 2011</u>	20
<u>Incremento relativo de la población. 2012</u>	0,22	<u>Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2011</u>	15

Sociedad

<u>Centros de Infantil. 2011</u>	1	<u>Centros de salud. 2012</u>	0
<u>Centros de Primaria. 2011</u>	1	<u>Consultorios. 2012</u>	1
<u>Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2011</u>	1	<u>Viviendas familiares principales. 2011</u>	989
<u>Centros de Bachillerato. 2011</u>	0	<u>Viviendas destinadas a alquiler. 2011</u>	0
<u>Centros C.F. de Grado Medio. 2011</u>	0	<u>Viviendas destinadas para la venta. 2011</u>	5
<u>Centros C.F. de Grado Superior. 2011</u>	0	<u>Viviendas rehabilitadas. 2011</u>	2
<u>Centros de educación de adultos. 2011</u>	1	<u>Viviendas libres. 2002</u>	21
<u>Bibliotecas públicas. 2011</u>	1	<u>Número de pantallas de cine. 2013</u>	0

Economía**Agricultura**

Cultivos herbáceos. Año 2011		Cultivos leñosos. Año 2011	
<u>Superficie</u>	270	<u>Superficie</u>	3.198
<u>Principal cultivo de regadío</u>	Girasol	<u>Principal cultivo de regadío</u>	Olivar aceituna de aceite
<u>Principal cultivo de regadío: Has</u>	40	<u>Principal cultivo de regadío: Has</u>	1.180
<u>Principal cultivo de secano</u>	Avena	<u>Principal cultivo de secano</u>	Olivar aceituna de aceite
<u>Principal cultivo de secano: Has</u>	76	<u>Principal cultivo de secano: Has</u>	1.984

Establecimientos con actividad económica. Año 2012

<u>Sin empleo conocido</u>	62
<u>Hasta 5 asalariados</u>	32
<u>Entre 6 y 19 asalariados</u>	10
<u>De 20 y más asalariados</u>	0
<u>Total establecimientos</u>	104

Principales actividades económicas. Año 2012

<u>Sección G: 26 establecimientos</u>
<u>Sección F: 14 establecimientos</u>
<u>Sección I: 12 establecimientos</u>
<u>Sección M: 9 establecimientos</u>
<u>Sección H: 8 establecimientos</u>

Transportes

<u>Vehículos turismos. 2012</u>	1.025
<u>Autorizaciones de transporte: taxis. 2012</u>	2
<u>Autorizaciones de transporte: mercancías. 2012</u>	28
<u>Autorizaciones de transporte: viajeros. 2012</u>	2
<u>Vehículos matriculados. 2012</u>	23
<u>Vehículos turismos matriculados. 2012</u>	22

Otros indicadores

<u>Inversiones realizadas en nuevas industrias. 2009</u>	..
<u>Oficinas bancarias. 2011</u>	2
<u>Consumo de energía eléctrica. 2011</u>	8.603
<u>Consumo de energía eléctrica residencial. 2011</u>	4.862
<u>Líneas telefónicas. 2011</u>	669
<u>Líneas ADSL en servicio. 2011</u>	428

Turismo

<u>Restaurantes. 2009</u>	3
<u>Hoteles. 2011</u>	2
<u>Hostales y pensiones. 2011</u>	0
<u>Plazas en hoteles. 2011</u>	69
<u>Plazas en hostales y pensiones. 2011</u>	0

Mercado de trabajo

<u>Paro registrado. Mujeres. 2012</u>	178	<u>Contratos registrados. Indefinidos. 2012</u>	34
<u>Paro registrado. Hombres. 2012</u>	170	<u>Contratos registrados. Temporales. 2012</u>	1.093
<u>Paro registrado. Extranjeros. 2012</u>	2	<u>Contratos registrados. Extranjeros. 2012</u>	24
<u>Contratos registrados. Mujeres. 2012</u>	340	<u>Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: mujeres. 2012</u>	17
<u>Contratos registrados. Hombres. 2012</u>	787	<u>Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: hombres. 2012</u>	15

Hacienda**Presupuesto de las Corporaciones locales. Año 2011**

<u>Presupuesto liquidado de ingresos</u>	2.302.878,43
<u>Presupuesto liquidado de gastos</u>	2.276.748,91
<u>Ingresos por habitante</u>	848,52
<u>Gastos por habitante</u>	838,89

Catastro inmobiliario

<u>IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2012</u>	1.984
<u>IBI de naturaleza rústica. Número titulares catastrales. 2013</u>	1.031
<u>Número de parcelas catastrales: solares. 2012</u>	102
<u>Número de parcelas catastrales: parcelas edificadas. 2012</u>	1.749

IRPF. Año 2010

<u>Número de declaraciones</u>	1.007
<u>Rentas del trabajo</u>	9.564.308,0
<u>Rentas netas en estimación directa</u>	41.692,6
<u>Rentas netas en estimación objetiva</u>	1.062.083,2
<u>Otro tipo de rentas</u>	290.137,2
<u>Renta neta media declarada</u>	10.882,0

Impuesto de Actividades Económicas. Año 2011

<u>Situaciones de alta en actividades empresariales</u>	162
<u>Situaciones de alta en actividades profesionales</u>	17
<u>Situaciones de alta en actividades artísticas</u>	0

4.-OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Habiendo establecido ya la realidad de nuestro Centro y el contexto donde está ubicado, los objetivos y finalidades que me propongo conseguir como candidato a la dirección del C.E.I.P. “Nuestro Padre Jesús del Llano”, a lo largo de todo mi mandato, son:

- 1.- Mejorar los resultados escolares de todo el alumnado.
- 2.- Desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 3.- Mejorar la convivencia escolar.
- 4.- Transformar nuestro colegio en una Comunidad de Aprendizaje.
- 5.- Incorporar y utilizar, con más frecuencia, las TIC en el aula.
- 6.- Aumentar la calidad y oferta educativa del Centro.
- 7.- Optimizar los recursos humanos, materiales y económicos..
- 8.- Realizar un Plan de evaluación interna del Centro.
- 9.- Facilitar el acceso a la información del Centro.
- 10.- Aumentar el índice de Lectura y usos de la Biblioteca Escolar.

Para conseguir los anteriores objetivos, llevaré a cabo las estrategias de intervención que a continuación detallo, las cuales están diferenciadas para cada finalidad y están diseñadas a partir de la realidad educativa y social anteriormente comentada.

5.-ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

5.1. EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Objetivo 1: Mejorar los resultados escolares de todo el alumnado.

Una vez que la excesiva masificación de las aulas no es un problema en nuestro Centro, debemos apostar por una enseñanza de calidad lo más personalizada posible, que atienda a la diversidad del alumnado y asegure la adquisición de unas competencias básicas, entendidas estas como el conjunto de conocimientos mínimos, destrezas y habilidades necesarias para aplicar los conceptos teóricos a situaciones prácticas y resolver satisfactoriamente cualquier planteamiento que se le presente al alumnado a lo largo de su vida.

Una de las propuestas de mejora incluidas en la Memoria de Autoevaluación del pasado curso 2012-2013, y que es una prioridad en mi Proyecto de Dirección, consiste en aumentar las puntuaciones en las pruebas de evaluación externas y, más concretamente, en las pruebas de evaluación de diagnóstico, donde llevamos dos años bajando los resultados, como se recogen en los informes anuales de evaluación de nuestro Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.

Para ello apostaré decididamente, como se recoge en la evaluación por Factores Claves, por la secuenciación de contenidos y actividades en las dimensiones de comprensión lectora y expresión escrita en la competencia de comunicación lingüística y por todas las dimensiones de razonamiento matemático. En las reuniones de ciclo se concretará periódicamente el currículo, adaptándolo al contexto y a la planificación efectiva de la práctica docente.

Fruto también de la experiencia positiva de los refuerzos en el área de inglés y de los resultados conseguidos en las pruebas de evaluación, apuesto en mi proyecto por aumentar las horas lectivas semanales de dos a tres en el segundo ciclo de Primaria, como se está realizando experimentalmente este curso 2013-2014 en nuestro Centro. Hasta ahora los resultados y los comentarios de la profesora son muy positivos.

Pero además de la adquisición de esas competencias básicas y de mejora de los resultados, defiendo un modelo educativo que promueva el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, que fomente actitudes y valores que formen ciudadanos responsables y solidarios.

Además de los valores por todos conocidos: responsabilidad, esfuerzo, solidaridad, etc., quiero incidir en la prevención de la violencia entre iguales, más conocida como "bulling", en la coeducación o relaciones masculino-femenino y en la educación cívica en relación con la ciudadanía europea.

Es importantísimo, para conseguir el éxito escolar, la colaboración con las familias y con las asociaciones de madres y padres; que tengan en todo momento información clara y transparente de todos los temas que afectan a la educación de sus hijos y al colegio en sí. Se ha de implicar a las mismas en la tarea conjunta y compartida de la educación; deben estar concienciadas de que la casa es una continuidad de la escuela y que si se trabajan todos los días en clase unos valores, estos deben seguir reflejándose en los comportamientos, hábitos y actitudes de los demás miembros de la familia. Para ello, lógicamente, la acción tutorial con padres y madres se hace necesaria, el tutor o tutora debe mantener charlas periódicas con los progenitores para remar todos en el mismo sentido. Ni que decir tiene que la formación académica o en conocimientos y en técnicas de estudio debe ser seguida también en el entorno familiar, para conseguir una formación integral de nuestro alumnado. La educación no es sólo cosa de los maestros.

Objetivo 2: Desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La igualdad entre mujeres y hombres empezó a ser un objetivo institucional, y no sólo de las organizaciones feministas y de mujeres, a partir de la creación del Instituto de la Mujer en 1983. Desde entonces, se ha desarrollado una tarea esencial que consiste en hacer consciente a la sociedad española de las diferencias entre hombres y mujeres, de las desigualdades y de la discriminación de género. Se han promovido cambios en aspectos importantes de la vida económica, social, política y cultural de las relaciones entre mujeres y hombres y con el entorno. Pasados casi treinta años, las mujeres tienen garantizados hoy en España derechos de los que estuvieron excluidas en el pasado y por los que han trabajado con firmeza. Las instituciones y la opinión pública son cada vez más conscientes de que, aunque las mujeres y los hombres sean diferentes, la desigualdad y la discriminación de género son incompatibles con la democracia.

Los principios básicos que inspiran este proceso son dos: no discriminación e igualdad. La actuación desde la escuela debe plantearse desde esta doble perspectiva:

1. **No Discriminación:** Aunque la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad ha perseguido tradicionalmente principios de justicia social, las situaciones de discriminación por razón de sexo son una realidad cotidiana. En consecuencia, es necesario realizar acciones reparadoras que mejoren la posición social de las mujeres.
2. **Igualdad:** La igualdad debe ser considerada como un valor en sí mismo. Las mujeres constituyen, al menos, el 50% de la población. No se trata, por tanto, de un colectivo. Ninguna sociedad puede permitirse el lujo de prescindir de la mitad de su potencial intelectual y humano. Desde esta perspectiva, lo importante no es sólo reparar situaciones de discriminación, sino recuperar el valor de la incorporación de las mujeres en paridad para el crecimiento económico y la modernización social.

De este modo, los objetivos que pretendemos llevar a cabo se centran en:

1. Fomentar en el centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
3. Cultivar la autoestima desde el referente de los valores que generan una convivencia pacífica y solidaria en la diversidad.

4. Educar en el respeto a los derechos humanos basados en la dignidad de las personas.
5. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
6. Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.
7. Seguir potenciando el uso de un lenguaje no sexista entre el profesorado, en los documentos oficiales del centro y de la administración así como en los rótulos de las dependencias del centro.
8. Favorecer la concienciación de toda la comunidad educativa en este tema.

Entre las actuaciones a desarrollar a lo largo de los próximos cursos para intentar conseguir los objetivos anteriormente expuestos se irán programando en colaboración estrecha con las el profesorado y las familias del Centro. Entre otras podemos citar las relacionadas con distintas efemérides, como pueden ser:

- Día Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas (20 de noviembre).
- Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer (25 de noviembre)
- Campaña del juguete no sexista y no bélico. (Diciembre)
- Día de la Paz (30 de enero)
- Día Internacional de la Mujer.(8 de marzo)

U otras, como por ejemplo:

- Organización de ligas en los recreos de distintos deportes con equipos mixtos.
- Enriquecer la biblioteca de centro y las de aula con libros de lectura que fomenten la igualdad entre los sexos.

Objetivo 3: Mejorar la convivencia escolar.

Las relaciones humanas siempre se han caracterizado y se caracterizarán por las divergencias y divisiones de opiniones, que en algunas ocasiones llegan a generar situaciones conflictivas. Dichas situaciones conflictivas pueden resolverse inmediatamente en términos amistosos o derivar a conflictos cada vez más enraizados.

Desde la dirección de un centro docente, se ha de favorecer, en todo momento, el conseguir un clima de convivencia agradable entre todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado entre sí, profesorado entre sí, padres/madres entre sí y todos ellos interrelacionados unos con otros.

A) Alumnado entre sí:

Cada curso escolar se ha de intentar reducir el número de casos disruptivos de conductas contrarias a las normas de convivencia; sin duda el programa de educación en valores y los planteamientos del Programa Escuela: Espacio de Paz deben calar cada vez más entre nuestro alumnado.

Es primordial la vigilancia especialmente en las entradas y salidas del alumnado al Centro, recreos, cambios de clase y cuando falta el profesor tutor, que es cuando se producen la mayoría de las conductas disruptivas. Los tutores deberán estar atentos desde que los alumnos están en la fila hasta que salen del colegio, así como en las cinco horas lectivas. No pueden distraer en ningún momento su atención con excusas como de hacer fotocopias, una madre que me ha entretenido o preparar materiales, para eso hay otros momentos en el horario regular de obligada permanencia en el Centro. **Destaco como evidencia y punto fuerte las filas para entrar y salir del colegio**, puestas en marcha hace cuatro cursos y que están dando muy buenos resultados, pues los niños/as nunca entran o salen solos.

B) Profesorado entre sí:

Siempre pueden existir puntuales conflictos por desigualdad de opiniones que pueden surgir en un momento dado, lo importante es el respeto y la tolerancia entre compañeros. Fomentaré actuaciones de convivencia que engrandezcan el compañerismo: comidas, viajes, actividades de formación, charlas de recreo, etc.

C) Alumnado –Profesorado:

El grado de respeto al profesorado por parte de nuestro alumnado siempre debe ser alto. En esta etapa educativa es una ventaja que valoro muy positivamente con respecto a otras superiores.

D) Profesorado – Familias:

La introducción, a través del Plan de Convivencia, de la figura de la madre delegada ha sido un gran acierto novedoso que aumenta la fluidez de las relaciones con las familias, en especial para aspectos grupales que son del interés común. La relación individual sigue siendo prioritaria para tratar aspectos académicos y conductuales de cada niño/a.

Quiero implicar también a las familias en la educación en valores, para ello mensualmente se mandará una carta a las familias indicando el valor a trabajar en cada mes y se acompañará con una serie de actividades propuestas para hacer en casa en función de la edad.

También quiero implicar a las familias en campañas solidarias, colaborando en recogida de ropa, alimentos, dinero, etc, para algún fin social.

E) Equipo directivo – AMPA:

Deseo que exista una buena relación en la planificación y organización conjunta de actividades extraescolares y complementarias: Celebración del Día de Andalucía, Fiesta de Navidad, Fiesta de Fin de Curso, etc. Su colaboración en los actos es muy importante, siendo incluso imprescindible en algunas ocasiones, sobre todo a la hora de preparar desayunos en Navidad: churros o mantecados y Día de Andalucía: pan y aceite.

Siempre que soliciten espacios para reuniones o actos de su asociación, al margen de su despacho, se les debe facilitar, así como otros recursos materiales: video, ordenadores, fotocopidora, etc.

F) Equipo directivo – Ayuntamiento:

Las relaciones de convivencia deben ser buenas; a través de la concejala de educación o del alcalde, se ha de estar en permanente contacto para canalizar las actuaciones que conlleven a un buen estado de conservación y mantenimiento del colegio.

Asimismo las relaciones deben conducir al desarrollo de actividades educativas conjuntas de calidad. Como concursos, certámenes, visitas a lugares históricos de Baños de la Encina, teatros, actividades culturales, medioambientales, etc.

G) Centro Educativo – Otros Centros:

La relación con los otros centros educativos de Baños (I.E.S. "Bury Al Hamma" y Centro de Educación Permanente "Tamujoso") y en especial con sus equipos directivos debe ser excelente, en especial con el instituto, que es donde va destinado nuestro alumnado tras abandonar el colegio. También deben existir buenas relaciones con los centros educativos de la zona (Bailén y Guarromán).

Anteriores actuaciones conjuntas para elaborar documentos educativos, impulsadas desde la inspección educativa, nos avalan para demostrar que el trabajo colaborativo, tanto para el desarrollo pedagógico como para resolver situaciones problemáticas que se presentan en el día a día, es la mejor elección en la dirección de un centro educativo.

Objetivo 4: Transformar nuestro colegio en una Comunidad de Aprendizaje.

En la apuesta por conseguir la superación del fracaso escolar y la eliminación de conflictos, apelo al **aprendizaje dialógico** mediante grupos interactivos donde el diálogo igualitario en el aula se convierte en un esfuerzo común para lograr la igualdad educativa de todos los alumnos y alumnas en el marco de la sociedad de la información y la comunicación.

Para conseguir esta transformación movilizaré todos los recursos existentes a mi alrededor: profesorado, familias, alumnado, agentes sociales, voluntarios, etc. El aprendizaje escolar no debe recaer exclusivamente en manos del maestro o maestra. Ahora el aprendizaje se entiende como dialógico y transformador de la escuela y su entorno mediante el cambio de la práctica educativa para conseguir que ningún niño o niña se quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc.

Paulo Freire, con su perspectiva dialógica en la educación, apuesta por el diálogo entre todas las personas que forman parte del entorno del niño/a, pues todas influyen en el aprendizaje: familia, alumnado, profesorado, voluntariado, etc. Según él, las personas somos seres de transformación y no de adaptación. Una **Comunidad de Aprendizaje** es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una Sociedad de la Información para todas las personas.

En el C.E.I.P. “Nuestro Padre Jesús del Llano” son ya dos cursos escolares los que se lleva apostando por esta dinámica gracias al interés de algunos tutores por transformar la práctica educativa: Se realizan periódicamente **tertulias literarias dialógicas**, se constituyen **grupos interactivos** en agrupamientos de cuatro alumnos/as donde el tiempo total de la clase se divide por el número de grupos, de manera que se diversifican las actividades lo máximo posible para mantener en todo momento la motivación y la expectación del alumnado. Cada actividad puede planificarse para hacerla en unos veinte minutos. Cada grupo realiza una actividad concreta y el tutor u otra persona se encargan de dinamizarla. Aunque las actividades de cada grupo sean diferentes, han de mantener relación entre ellas, ya que la temática general ha de ser la misma para todo el mundo. Después de los 20 minutos, todos los grupos rotan hacia la otra actividad en la que hay otra persona adulta que dinamiza el grupo.

Otra prioridad en las comunidades de aprendizaje, como nos apunta Ramón Flecha, es **la participación de las familias**. Las familias vienen al centro educativo y, no solo vienen al centro a formarse, sino también a participar en las comisiones de trabajo que se crean. En la actual sociedad de la información, el aprendizaje depende cada vez menos de lo que ocurre en el aula y cada vez más de la correlación entre lo que ocurre en las aulas, en la calle y en la cocina. El profesorado fomenta el aprendizaje del alumnado, pero también lo hace, quizá más, las personas adultas con las que conviven en sus domicilios.

Objetivo 5: Incorporar y utilizar, con más frecuencia, las TIC en el aula.

Referente a las TIC, hay que decir que los materiales didácticos multimedia son hoy una realidad incuestionable en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación, aportando una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje del alumnado.

Un sistema de aprendizaje basado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación aporta, sin duda, un valor añadido al actual sistema educativo y abre las puertas a nuevos y singulares paradigmas educativos y de formación.

La utilización de las TIC en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecúa sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación, convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje.

Los recursos multimedia presentes en Internet complementan la oferta de contenidos tradicionales con la utilización de animaciones, vídeos, audio, gráficos, textos y ejercicios interactivos que refuerzan la comprensión de los contenidos.

En definitiva, la utilización de las TIC en el aula pasará de ser una posibilidad a erigirse como una necesidad y como una herramienta de trabajo básica para el profesorado y el alumnado y este es uno de los aspectos que pretendemos potenciar en los próximos cursos estableciendo unos objetivos claros y concretos al respecto. han ido adquiriendo una creciente importancia en la educación actual. La elaboración de estos materiales didácticos ha ido evolucionando a lo largo de estos últimos años y hoy casi nadie pone en duda la capacidad de incidir en el aprendizaje desde la más temprana edad.

Objetivo 6: Aumentar la calidad y oferta educativa del Centro

Para alcanzar este objetivo es imprescindible seguir participando en proyectos y programas de innovación e investigación educativa. Como director, trataré de seguir impulsando la participación en los programas actualmente vigentes en el Centro: Escuela: Espacio de Paz, Comenius, Plan de Apertura (comedor, aula matinal, actividades extraescolares), etc., así como apostar por otros nuevos que completen la oferta educativa del Centro y aumenten las actividades complementarias: Bilingüismo, Escuelas Viajeras, Rutas Educativas, Educación Ambiental, etc.

Todos los programas refuerzan el currículo con dimensiones transversales que amplían el campo de visión y percepción de la realidad que nos rodea en nuestros tiempos actuales, motivando al alumnado para desarrollar actitudes y hábitos de respeto, solidarios y responsables con el cuidado del medio ambiente, con el cuidado de la salud, de su entorno o del Centro Educativo.

Quiero que el Centro tenga vida, con puertas abiertas – que el Centro salga a la comunidad y que ésta entre e impregne nuestra labor cotidiana con actividades paracurriculares y extraescolares – y con programas de actividades complementarias.

También considero muy interesante colaborar con las instituciones y organismos locales, para facilitar la relación del Centro con el entorno y con el municipio, del cual forma parte y no puede ser ajeno a él, participando en actividades promovidas desde el Ayuntamiento: certámenes de villancicos, concursos, visitas, exposiciones, etc.

El equipo directivo debe, en todo momento, transmitir entusiasmo e ilusión, liderando todos los proyectos posibles. Creo necesario que el Centro debe implicarse más en programas de investigación e innovación educativa que salgan del seno del propio claustro, que no sea solamente inscribirse en los que nos vienen dados; trataré de impulsar esta medida en la medida de lo posible.

Objetivo 7: Optimizar los recursos humanos, materiales y económicos

En cuanto a los **recursos humanos**, es necesario implicar al conjunto del profesorado en los distintos planes y programas educativos, para ello es necesario que cada uno esté al cargo de un programa o plan, sea del tipo que sea: estratégico, de promoción de hábitos de vida saludable, educación ambiental, etc. Deben sentir el proyecto como suyo y deben estar convencidos de la bondad del mismo, tanto para el Centro, el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa.

El equipo directivo debe transmitir entusiasmo e ilusión, liderando todos los proyectos posibles de innovación educativa. Obviamente también debe escuchar y tener en cuenta las opiniones del profesorado y del alumnado, así como la de padres y madres, para armonizar sus posturas.

Otro aspecto importante que desde la dirección procuraré darle prioridad es la **petición de profesorado** a la Delegación de Educación en función de las necesidades que se prevean para el curso siguiente a través del servicio de planificación y escolarización, solicitando cambios de especialidades o reajustes si fueran necesarios a la previsión inicial de la Consejería.

Por último, **la asignación de tutorías** es una función importantísima desde mi punto de vista para conseguir el éxito escolar. Ejerceré mi liderazgo pedagógico, entre otras acciones, a través del reparto de cursos en el mes de septiembre. Serán los criterios pedagógicos contemplados en el Plan de Centro y no los intereses personales o la antigüedad los que guíen esta tarea, en función de la autonomía pedagógica y organizativa del Centro.

Asimismo se han de seguir optimizando los **recursos materiales** como hasta el momento, por ejemplo, la biblioteca seguirá brindando la posibilidad de ser el lugar idóneo para proyectar películas, dar charlas, acoger reuniones, lo mismo sucedería con las clases vacías; los ordenadores portátiles se compartirán, las aulas TIC se utilizarán plenamente, etc. Hay que destacar que tenemos falta de espacios, por lo que seguiremos pidiendo el Salón de Actos al I.E.S., el pabellón cubierto al Ayuntamiento para dar las clases de educación Física los días de lluvia, etc.

En cuanto a los **recursos económicos**, se deben seguir administrando como hasta ahora, procurando, en la medida de lo posible, buscar nuevas fuentes de ingresos, como otros programas educativos, participación en certámenes o concursos, colaboración de editoriales, etc. Una vez destinado el dinero recibido para gestionar los programas correspondientes: Comenius, Gratuidad de Libros, Biblioteca, etc y cubiertos los gastos de funcionamiento, procuraré favorecer cada año a un sector determinado del Centro en la adquisición de materiales inventariables: Instrumentos de Música, Materiales de Educación Física, Material de logopedia o Educación Especial, etc.

Objetivo 8: Realizar un Plan de evaluación interna del Centro

Durante mi mandato, el Centro será evaluado y modificado en los apartados que lo requieran, en los períodos establecidos por la normativa para ello, de manera que sea un elemento útil y funcional. Para ello intentaré evaluar en torno a los siguientes criterios:

a).- En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- . Valoración al inicio del proceso y al final de las condiciones materiales, personales y funcionales.
- . Valoración de los resultados escolares del alumnado.
- . Valoración del Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.

b).- En relación con la organización y funcionamiento:

- . Valoración de la vigencia de los documentos programáticos del Centro.
- . Valoración del funcionamiento de los órganos de gobierno, de coordinación, del asesoramiento y apoyo de los servicios externos y la inspección educativa.
- . Valoración del clima de relación, la problemática de convivencia y de los procesos de toma de decisiones.

c).- En relación con el ámbito asociado al Centro educativo y al entorno:

- . Valoración del proceso.
- . Valoración del plan de actividades extraescolares y complementarias.

d).- En relación con la evaluación, formación e innovación del Centro:

- . Valoración inicial y final en un curso escolar.

Objetivo 9: Facilitar el acceso a la información del Centro

Pretendo crear vías de información para un mejor conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro. Para mí, la transparencia y la claridad son fundamentales en la dirección de un centro escolar. Toda la comunidad educativa debe estar al día y plenamente informada de todo cuanto acontece en el colegio. Que nadie sepa las cosas a medias, o que se enteren por los pasillos, en el patio o en la calle.

La información se debe dar por igual a todos los sectores de la comunidad educativa: órganos colegiados como claustro y consejo escolar, familias, alumnado, Ayuntamiento, AMPA, personal de atención educativa complementaria, personal de administración y servicios, etc.

Creo que, como director del Centro, estoy obligado a ofrecer a los padres y madres y a sus representantes en el consejo escolar toda la infraestructura que precisen para desarrollar actividades extraescolares: material deportivo, equipos de música, ordenadores, impresoras, acceso a internet, fotocopidora, etc. Al fin y al cabo los recursos son para rentabilizarlos y sacar el máximo provecho de ellos.

Por último, la comunidad educativa debe de estar informada constantemente sobre planes, proyectos, convocatorias, legislación, concursos, certámenes, ayudas y cualquier cosa que les interese o les pueda interesar. El blog del colegio es el mejor medio para canalizar esta información, además de los tradicionales tablones de anuncios.

Pienso que seré el mejor director, si soy el mejor comunicador, el mejor asesor, el mejor líder pedagógico, el mejor compañero, el mejor amigo y, sobre todo, el mejor servidor.

Objetivo 10: Aumentar el índice de Lectura y usos de la Biblioteca Escolar.

Desde hace tres años se ha dinamizado enormemente la Biblioteca del Centro. La figura de la persona encargada de la organización y funcionamiento de la Biblioteca, junto a su equipo de apoyo, ha dotado de recursos, fondos y mobiliario a la misma, a la par que se están inventariando e informatizado los libros.

Se han clasificado por estanterías atendiendo al ciclo y temática y la persona encargada dispone en su horario regular de obligada permanencia en el Centro de tres o cuatro horas a la semana para realizar el anterior trabajo y controlar los préstamos de lecturas.

Desde la dirección del Centro se apostará por financiar dentro de lo posible la adquisición de fondos con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento. Si esto no es posible se organizarán tómbolas solidarias con libros o juguetes entregados por los niños/as que ya no usan en casa, con lo recaudado se comprarán colecciones de libros.

5.2. EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.**5.2.1 Relacionadas con funciones de representación institucional:**

- Animar a la AMPA y en general al sector madres/padres a fin de que organicen actividades culturales y recreativas, por sí mismas o en coordinación con el profesorado, que redunden directamente sobre el alumnado.
- Hacer partícipes de nuestros proyectos y actividades a todos los sectores de la Comunidad Educativa en la que el Centro se asienta, para que así ambos no se den la espalda, motivando, a su vez, a todo el sector asociativo e institucional a la toma de posturas activas en cuestiones relativas a la educación y enseñanza, potenciando los instrumentos que permitan una voluntad de diálogo con los miembros de nuestro entorno social
- Buscar la colaboración y coordinación con el IES de la localidad para acordar criterios de actuación conjunta con los alumnos/as de 6º nivel que acceden a la ESO.
- Utilizar los medios locales y provinciales de comunicación, así como las nuevas tecnologías para dar a conocer el desarrollo de las principales actividades y proyectos que tengan lugar en nuestro Centro.
- Establecer canales de información adecuados a fin de que todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa sean conocedores de cuantas actividades y proyectos se desarrollen en el Centro.
- Presentar a la Administración Educativa las necesidades de formación del centro.
- Facilitar y coordinar las actuaciones de asesores, equipos de apoyo externo, del Orientador y del Personal de Administración y Servicios.
- Colaborar con los órganos de la Administración Educativa en las actuaciones que proceda.

- Establecer líneas de cooperación con los servicios e instituciones externas al Centro: Centro del Profesorado, Equipo de Orientación Educativa, Servicio de Inspección, Ayuntamiento de Baños de la Encina, etc.
- Establecer relaciones de coordinación y cooperación con los centros educativos de la zona dentro de su ámbito de competencias.
- Establecer las relaciones de colaboración con las instituciones, empresas y servicios que proceda para el mejor funcionamiento del centro.

5.2.2. Relacionadas con funciones de liderazgo pedagógico:

- Favorecer la creación de un ambiente de convivencia escolar basado en los valores de libertad, respeto, democracia, tolerancia, etc., planificando periódicamente los valores a trabajar de modo global en todo el Centro.
- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro, haciendo especial hincapié en la participación de las familias promoviendo la implicación de las mismas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Fomentar el trabajo en equipo, la comunicación de la experiencia, la formación permanente y la innovación pedagógica.
- Estimular la existencia de un buen clima de trabajo entre todo el personal del Centro, promoviendo en todo momento el trabajo en equipo del profesorado.
- Participar en aquellas convocatorias realizadas por distintos organismos e instituciones que posibiliten una mejora de la calidad de la enseñanza y de la oferta educativa del Centro, y en aquellas otras que puedan surgir en un futuro y que sean consideradas interesantes por el Centro.
- Dinamizar la labor docente fomentando el desarrollo de las experiencias de innovación educativa que proponga el equipo o parte de él, favoreciendo y potenciando el uso de las nuevas tecnologías entre todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro.
- Gestionar y actualizar periódicamente el blog del Centro como un elemento más de proyección externa del mismo y de comunicación con los miembros de la Comunidad Educativa

- Impulsar el trabajo en equipo del profesorado y apoyar sus iniciativas de mejora.
- Promover actuaciones encaminadas a la consecución de un clima favorable al desarrollo de relaciones humanas correctas y adecuadas, promoviendo la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promover un estilo de gestión y trabajo que influya favorablemente en el clima del centro.
- Buscar vías de colaboración para la elaboración, revisión y actualización de los documentos planificadores del centro y conformadores de Proyecto de Centro, estableciendo qué aspectos se van a evaluar, los instrumentos, la temporalidad, los responsables, los criterios de evaluación y la implicación de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
- Colaborar en la definición de los objetivos educativos del centro y en la difusión y aceptación de los mismos por parte de la Comunidad Educativa.
- Ser eficaz y diligente en la solución de los conflictos que aparecen en el funcionamiento del centro y en la convivencia entre los diversos miembros de la Comunidad Educativa, dentro del ámbito de sus competencias.

5.2.3. Relacionadas con funciones de jefatura del personal

- Mejorar la relación entre todos los participantes en el proceso educativo: profesorado, alumnado y familias, para llegar a un mayor grado de aceptación.
- Realizar un seguimiento periódico de los resultados escolares de nuestros alumnos/as así como de las causas que determinen los posibles casos de no superación de los objetivos previstos en el Proyecto Curricular.
- Promover procesos de evaluación interna de los principales proyectos y actividades que se desarrollen en el Centro.
- Fijar los contenidos a tratar y temporalización oportuna de los Órganos de Gobierno colegiados del Centro: Claustro de Profesores y Consejo Escolar, a fin de profundizar en la mejora de los resultados obtenidos.

- Establecer canales de información a través de los que el Centro sea conocedor de los intereses de los padres y éstos puedan recibir toda aquella información referente a sus hijos/as que pueda ser de su interés.
- Promover actuaciones encaminadas a la planificación sistemática de acciones enriquecedoras de una Educación en Valores.
- Propiciar el establecimiento de normas claras, conocidas y consensuadas por todos para la facilitación de la convivencia.
- Difundir los acuerdos adoptados por los órganos colegiados para que sean conocidos por todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficacia de las actuaciones realizadas en el ejercicio del cargo.
- Informar y adoptar las medidas necesarias para posibilitar el cumplimiento de las normas y responsabilidades de los órganos colegiados en los que participa y/o que están bajo su responsabilidad.
- Convocar las reuniones y las sesiones de trabajo en horas que faciliten la asistencia de sus miembros y respetando, en todo caso, el horario de clase.
- Informar a los órganos colegiados sobre las gestiones realizadas desde el ámbito de su responsabilidad.

5.2.4. Relacionadas con funciones de planificación y ejecución:

- Realizar un seguimiento periódico de los resultados escolares de nuestros alumnos/as así como de las causas que determinen los posibles casos de no superación de los objetivos previstos en el Proyecto Curricular.
- Promover procesos de evaluación interna de los principales proyectos y actividades que se desarrollen en el Centro.
- Fijar los contenidos a tratar y temporalización oportuna de los Órganos de Gobierno colegiados del Centro: Claustro de Profesores y Consejo Escolar, a fin de profundizar en la mejora de los resultados obtenidos.

- Establecer canales de información a través de los que el Centro sea conocedor de los intereses de los padres y éstos puedan recibir toda aquella información referente a sus hijos/as que pueda ser de su interés.
- Promover actuaciones encaminadas a la planificación sistemática de acciones enriquecedoras de una Educación en Valores.
- Propiciar el establecimiento de normas claras, conocidas y consensuadas por todos para la facilitación de la convivencia.
- Difundir los acuerdos adoptados por los órganos colegiados para que sean conocidos por todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficacia de las actuaciones realizadas en el ejercicio del cargo.
- Informar y adoptar las medidas necesarias para posibilitar el cumplimiento de las normas y responsabilidades de los órganos colegiados en los que participa y/o que están bajo su responsabilidad.
- Convocar las reuniones y las sesiones de trabajo en horas que faciliten la asistencia de sus miembros y respetando, en todo caso, el horario de clase.
- Informar a los órganos colegiados sobre las gestiones realizadas desde el ámbito de su responsabilidad.
- Promover la existencia de un horario coincidente (al menos dos horas semanales) para el Equipo Directivo, a fin de permitir una mejora en la planificación de la actividad docente del Centro.
- Crear un dossier para el profesorado en el que se contemple toda aquella documentación que pueda ser de interés para el mismo: teléfonos de urgencia, acuerdos pedagógicos y didácticos aprobados por el Claustro de Profesores, hoja de ausencias, instrucciones para trienios y sexenios, autorizaciones para salidas, modelos de comunicación, etc.
- Detectar las necesidades de la Comunidad Educativa y realizar la planificación de actuaciones acordes con las necesidades detectadas.
- Establecer un calendario y una concreción de las actuaciones propias de los Órganos Unipersonales y Colegiados del Centro en el que se aborden las temáticas a tratar.

- Establecer estrategias para la organización y gestión de los recursos humanos del Centro, encaminadas esencialmente a potenciar un reparto en las tareas generadas por la actuación.
- Diseñar una planificación acorde y equitativa para la realización de acciones tales como las sustituciones del profesorado que se ausenta del Centro, la organización del Refuerzo Educativo, la gestión de permisos y licencias, etc.
- Gestionar la organización de horarios y la distribución de los recursos humanos en función de criterios educativos y las necesidades del centro.
- Diseñar un calendario de actuaciones encaminadas a la consecución de recursos por otras vías diferentes a las de la propia Consejería de Educación, con una clara finalidad de mejora en la disponibilidad de los mismos
- Elaborar un Plan de Formación, previa detección de necesidades en ese campo, de todos los miembros de la Comunidad Educativa encaminado a facilitar la mejora de los procesos iniciados.

6.- OBJETIVOS EDUCATIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ESCOLARES.

Hacer efectivo el derecho a la educación en el siglo XXI implica **promover nuevos objetivos educativos** y disponer los medios para llevarlos a cabo. Las sociedades del conocimiento exigen más y mejor educación para todas las generaciones, elevar la calidad de los sistemas educativos, saberes más actualizados, nuevas herramientas educativas, un profesorado bien formado y reconocido, una gestión de los centros educativos ágil y eficaz, más participación y corresponsabilidad de todos los agentes educativos, establecer nuevos puentes entre los intereses sociales y educativos y que las ventajas derivadas de ello alcancen a toda la población, adoptando las medidas necesarias tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como para el que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

La institución escolar precisa contar con los medios adecuados y disponer de los recursos necesarios para afrontar con garantías la compleja función que tiene encomendada en las sociedades modernas. Se hace por ello imprescindible profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de los centros docentes, facilitando que éstos puedan responder a las necesidades de la comunidad educativa a la que atienden.

Para conseguir que los centros docentes puedan hacer frente de forma ágil, flexible y eficaz a las situaciones que se plantean en su funcionamiento habitual es necesario dotarlos de los instrumentos adecuados, mejorando los medios humanos, materiales y económicos de que disponen, al tiempo que se remueven los obstáculos legales u organizativos que dificultan su labor. Esta actualización y revisión de las políticas educativas andaluzas necesariamente han de enmarcarse en las estrategias y objetivos trazados por la Unión Europea en esta materia para la primera década de este siglo.

Los objetivos educativos, que a continuación se detallan, son mi propuesta final para mejorar los resultados escolares del CEIP “Ntro. Padre Jesús del Llano”. Están diseñados a partir de la **Autoevaluación** realizada a través de **Indicadores por Factores Clave (IFC)** en cursos pasados; de las **Propuestas de Mejora** planteadas; de nuestro **Plan de Calidad y Mejora de los Resultados Escolares** y los resultados de las pruebas de evaluación externas: **Diagnóstico y Escala.**

Estos objetivos educativos, así como la apuesta por un cambio metodológico, unas formas de **trabajo cooperativo con grupos interactivos** en el aula, una puesta en marcha de actuaciones que lleven a la consecución de las **Competencias Básicas**, así como una presencia cada vez mayor de las **TIC** en el aula, son los ejes y las líneas de actuación que guían este Proyecto de Dirección.

6.1. REFERENTES A LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA

OBJETIVOS / ESTRATEGIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1. Revisión y actualización de los criterios pedagógicos para la elaboración de un horario general, así como los respectivos horarios del profesorado, del alumnado, de actividades extraescolares y complementarias, de apertura, etc.	Actas de Claustro de aprobación de criterios.	Equipo Directivo Jefatura de Estudios Equipos de Ciclo	1º Trimestre
2. Revisión y actualización de los criterios seguidos para la asignación de enseñanzas y tutorías, y de horarios del profesorado y alumnado, y para llevar a cabo el agrupamiento del alumnado que accede por primera vez al mismo.	Actas de Claustro de aprobación de criterios.	Equipo Directivo Jefatura de Estudios Equipos de Ciclo	1º Trimestre
3. Publicitación del calendario laboral y escolar del Centro, haciendo especial hincapié en el cumplimiento del mismo a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, para su general conocimiento entre las familias.	Calendario publicitado en tabloneros de anuncios, blog del colegio y notas informativas a las familias.	Equipo Directivo	Septiembre
4. Publicitación del horario de atención a padres y madres por parte de la tutoría, profesorado, y equipo directivo.	Reuniones iniciales celebradas. Información transmitida	Tutores/as.	Septiembre
5. Dar a conocer entre los miembros de la Comunidad Escolar los criterios organizativos y de planificación elaborados por el Centro, procedimientos para llevar a cabo la sustitución del profesorado ausente y atención educativa al alumnado afectado, y su incidencia a lo largo del curso.	Actas de Claustro de aprobación de criterios.	Equipo Directivo Jefatura de Estudios ETCP	Octubre/Noviembre
6. Crear los mecanismos necesarios para lograr una mayor eficiencia en las entradas y salidas del Centro, así como en los cambios de clase.	Actas de Claustro de aprobación de acuerdos.	Equipo Directivo. Equipos de Ciclo	1º Trimestre

7. Diseñar una correcta planificación de las actividades complementarias, buscando en todo momento la inserción de las mismas en el currículum y la participación mayoritaria del alumnado.	Planificación diseñada. Valoración de resultados. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. ETCP. Equipos de Ciclo	Octubre/Noviembre
8. Promover el registro, control y seguimiento tanto del absentismo como del abandono escolar, creando y diseñando los mecanismos e instrumentos necesarios para facilitar la intervención de los Servicios Sociales, si se considera necesario.	Libro Registro elaborado. Valoración del seguimiento realizado.	Equipo Directivo Tutores/as	A lo largo de todo el curso.

6.2. REFERENTES A LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

OBJETIVOS / ESTRATEGIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1. Elaboración y aprobación del Proyecto Educativo, junto al Plan de Centro, dentro del plazo previsto para su realización en los Reglamentos de Organización y Funcionamiento, y normativa de desarrollo.	Documentos que conforman el Plan de Centro elaborados. Actas de Claustro y Consejo.	Equipo Directivo Claustro de Profesores Consejo Escolar	1º Trimestre
2. Diseñar una batería de criterios comunes para la elaboración, desarrollo y contenido del Proyecto Educativo y programaciones didácticas, promoviendo la adecuación del mismo a las necesidades y características del alumnado.	Acuerdos alcanzados en la elaboración de los criterios. Valoración de su aplicación en la práctica diaria. Propuestas de Mejora.	Equipo Directivo Equipos de Ciclo. Tutores/as	1º Trimestre
3. Consensuar la secuenciación y/o agrupación coherente de contenidos e integración coordinada con el conjunto de áreas o materias del curso y etapa con el establecimiento de logros a alcanzar al final de cada curso, ciclo y etapa, incardinando todo ello en el proceso de adquisición de las competencias básicas	Programaciones didácticas de Aula y de Ciclo elaboradas. Acuerdos alcanzados, valorando de su aplicación. Propuestas de Mejora.	Equipos de Ciclo Equipo Directivo Tutores/as	1º Trimestre A lo largo del curso
4. Diseñar itinerarios y procedimientos para la elaboración, revisión y difusión del Proyecto Educativo a la comunidad educativa.	Acuerdos alcanzados para los diversos momentos de valoración.	Equipo Directivo. ETCP	A lo largo del curso
5. Consensuar los criterios correspondientes para la selección de contenidos, metodología y procedimientos a desarrollar y criterios de evaluación de las áreas o materias, relacionando en todo momento los objetivos establecidos y la normativa que los desarrolla.	Acuerdos alcanzados. Actas de Claustro de su aprobación.	ETCP Equipos de Ciclo. Tutores/as	1º Trimestre A lo largo del curso

6. Promover el desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: 1. Leer, escribir, hablar y escuchar. 2. Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. 3. Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. 4. Utilización de tecnologías de la información y comunicación. 7. Consensuar la coordinación y continuidad entre grupos, niveles, ciclos y etapas, de programas específicos, actividades, metodología, procedimientos y criterios de evaluación, normas de corrección y presentación de trabajos.	Programaciones didácticas de Aula y de Ciclo elaboradas. Acuerdos alcanzados, valorando de su aplicación. Propuestas de Mejora. Acuerdos alcanzados. Actas de ETCP Y Claustro con los acuerdos alcanzados.	ETCP Equipos de Ciclo Equipo Directivo ETCP Equipos de Ciclo Equipo Directivo	1º Trimestre A lo largo del curso A lo largo del curso
---	--	--	--

6.3. REFERENTES A LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

OBJETIVOS / ESTRATEGIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1. Definir y difundir en la comunidad educativa los criterios de evaluación y promoción y su aplicación en grupos, niveles, ciclos, etapa y centro, considerándose en la educación básica la adquisición de competencias básicas según los objetivos de etapa y el grado de madurez del alumnado.	Hojas informativas difundidas en las reuniones iniciales de tutoría.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. Tutores/as	Principio de curso.
2. Definir procedimientos para la elaboración de los contenidos mínimos que han de contemplar estos criterios, promoviendo su revisión por parte de los equipos docentes y órganos de gobierno.	Relación de contenidos mínimos consensuados. Actas de los acuerdos alcanzados	ETCP. Equipos de Ciclo	A lo largo del curso.
3. Definir procedimientos de difusión y conocimiento del contenido de las programaciones, y de los criterios y procedimientos de evaluación por parte de los padres y madres, y el alumnado.	Hojas informativas en las reuniones iniciales. Blog del colegio.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. Tutores/as	A lo largo del Curso
4. Elaborar criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación comunes para grupos, niveles, ciclos y etapa, y su aplicación coordinada por parte del profesorado.	Actas de los Equipos de Ciclos. Actas del ETCP	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo.	Primer Trimestre.
5. Elaborar instrumentos de información de las diferentes evaluaciones, haciendo especial hincapié en las medidas a adoptar a las familias, y trámite de audiencia sobre la promoción.	Hojas informativas en las reuniones iniciales. Actas de evaluación.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. Tutores/as	A lo largo del curso..

6. Realizar valoraciones y análisis pertinentes de los resultados obtenidos por el alumnado en todos aquellos procesos evaluativos que realiza el centro o proceden de pruebas externas	Actas de los Equipos de Ciclo Acuerdos alcanzados por los Equipos Educativos.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo.	A lo largo del Curso
7. Valorar los resultados de las pruebas de Evaluación Diagnóstica y Escala, analizando los mismos y diseñando propuestas de mejora a los resultados obtenidos.	Resultados alcanzados. Valoración de los mismos. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. Jefatura de Estudios. ETCP.	Tercer Trimestre.
8. Planificar la implementación de una evaluación inicial a comienzo de curso, incidiendo en las medidas de mejora adoptadas en función de los resultados conseguidos.	Actas de los Equipos Docentes y de Ciclo. Actas del ETCP. .	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. Tutores/as	Tercer Trimestre.

6.4. REFERENTES A LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS

OBJETIVOS / ESTRATEGIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1. Diseñar medidas de atención a la diversidad, curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, que contempla el Proyecto Educativo y que está desarrollando el Centro, fijando elementos de coordinación y revisión de las mismas.	Actas de los Equipos de Ciclo. Actas del ETCP. Actas del Claustro y Consejo Escolar.	Equipo Directivo. ETCP Equipos de Ciclo	1º Trimestre
2. Elaborar criterios de organización y utilización de los recursos de atención a la diversidad con que cuenta el centro	Actas de los Equipos de Ciclo. Actas del ETCP.	ETCP Equipos de Ciclo	1º Trimestre A lo largo del curso
3. Implementar cauces de información a las familias sobre medidas de atención a la diversidad adoptadas con cada alumno o alumna, y su evolución posterior.	Hojas informativas en las reuniones iniciales. Actas de los Equipos de Ciclo	Equipos de Ciclo. Tutores/as	Octubre A lo largo del curso
4. Elaborar instrumentos para la detección de las necesidades educativas especiales y de refuerzo educativo, diseñando programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, o planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.	Actas del Equipo de Orientación y Apoyo Actas de ETCP	ETCP Equipo de Orientación y Apoyo Miembro del EOE	A lo largo del curso
5. Implementar elaboración de programas de adaptación curricular significativa, programas de adaptación curricular no significativa, y adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.	Memoria de los programas implementados. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. Equipos de Ciclo	A lo largo del curso

6. Elaborar y/o actualizar el Plan de Orientación y Acción Tutorial, fijando los instrumentos y plazos previstos para su aplicación, y las acciones previstas facilitar la adaptación e integración del alumnado.	Memoria final del POAT. Propuestas de mejora.	Jefatura de Estudios. ETCP Equipos de Ciclo	1º Trimestre A lo largo del curso
7. Diseñar la organización del seguimiento del alumnado, detección y adopción de medidas que favorezcan la inclusión y continuidad en los estudios, por parte del tutor y el equipo docente, facilitando la transición entre etapas educativas.	Actas de los Equipos de Ciclo. Actas del ETCP.	Jefatura de Estudios. ETCP Equipos de Ciclo	1º Trimestre
8. Informar de los procedimientos establecidos de comunicación del tutor/a y profesorado con la familia, notificando los compromisos educativos que se adoptan, contenido y evolución.	Valoración de los acuerdos alcanzados y métodos de trasvase de la información.	Equipos de Ciclo. Tutores/as	A lo largo del curso
9. Valorar las prácticas de comunicación con las familias y cumplimiento de horarios de tutoría y atención a padres y madres, resaltando el número de familias atendidas y contenido de la información, así como el grado de satisfacción de las familias.	Actas de los Equipos de Ciclo.	Equipos de Ciclo	Al finalizar cada trimestre.

6.5. REFERENTES A UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO

OBJETIVOS / ESTRATEGIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1. Diseñar estrategias de coordinación, planificación, elaboración y, en su caso, actualización del Plan de Centro, de la actividad docente, y gestión de recursos humanos, materiales y didácticos, elaborando documentos de seguimiento, control y evaluación de los mismos.	Actas del ETCP Actas de Claustro y Consejo Escolar	ETCP Equipo Directivo.	A lo largo del curso
2. Buscar cauces de comunicación, transparencia y colaboración con la comunidad educativa, las familias y el entorno, dando a conocer las normas de organización y funcionamiento de los órganos colegiados y modos de participación en los mismos	Hojas informativas elaboradas. Blog del Centro	Equipo Directivo. AMPA	A lo largo del curso
3. Impulsar programas y medidas de mejora, de igualdad, de innovación, y fomento de la participación en actividades de formación del profesorado.	Oferta formativa solicitada y recibida. Valoración de la misma.	Equipo Directivo Jefatura de Estudios	A lo largo del curso
4. Generar mecanismos para el análisis y evolución de los resultados escolares, adoptando las medidas necesarias para una mejora significativa de los mismos y promover actuaciones que conlleven a una mejor y mayor atención de las necesidades educativas del alumnado.	Actas de los Equipos de Ciclo. Actas del ETCP. Actas de Claustro. Acuerdos alcanzados y propuestas de mejora.	Equipos de Ciclo. ETCP Equipo Directivo	A lo largo del curso

6.6. REFERENTES A LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR

OBJETIVOS / ESTRATEGIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1. Mejorar el clima de convivencia en el centro promoviendo unas relaciones adecuadas entre toda la comunidad escolar, generando una cultura renovadora de la convivencia basada en el respeto y el diálogo que promueva una gestión proactiva de la convivencia.	Valoración del Plan de Convivencia elaborado. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. ETCP Equipos de Ciclo	A lo largo del curso
2. Sensibilizar y dar a conocer en la gestión de los conflictos de convivencia, la mediación, como modelo responsabilizador y reparador, alternativo al modelo punitivo sancionador.	Valoración de los conflictos acaecidos en el Centro y su resolución. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. Equipo de Orientación y Apoyo	A lo largo del curso
3. Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia en el currículo y en la práctica educativa en el centro, integrándola en el currículo desde el enfoque de las competencias básicas.	Valoración del Plan de Valores del Centro. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. ETCP Equipos de Ciclo	A lo largo del curso. Quincenalmente
4. Analizar los factores que influyen sobre la convivencia escolar para dar una respuesta diferenciada y adecuada a las distintas situaciones de conflicto.	Actas de los Equipos de Ciclo. Actas del ETCP	ETCP Equipos de Ciclo	A lo largo del curso
5. Establecer cauces de comunicación, cooperación y colaboración entre profesorado y familias que permita su participación activa y regular en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionando apoyo, ayuda y la transmisión de los valores que son cruciales para que el alumnado perciba la importancia de la educación y de la convivencia como una cuestión esencial.	Acuerdos alcanzados con las familias. Propuestas de mejora. Compromisos de convivencia firmados con las familias. Valoración y propuestas de mejora.	Equipo Directivo. AMPA ETCP Equipos de Ciclo	A lo largo del curso. Tutores/as

6. Consensuar pautas entre el profesorado para actuar y elaborar materiales de atención a la diversidad que permitan trabajar situaciones de problemas de disciplina, intolerancias, falta de motivación y sensación de fracaso en el profesorado, facilitando el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos elaborados. 7. Fomentar la utilización de los recursos disponibles para el asesoramiento, la formación y el apoyo que necesita conocer el centro para elaborar o revisar su plan de convivencia. 8. Crear bancos de recursos relacionados con la convivencia y posibilitar su acceso a través de entornos virtuales.	Valoración de los materiales elaborados. Propuestas de mejora. Actas de los Equipos de Ciclo. Actas de Claustro y Consejo Escolar. Valoración del Plan de Convivencia. Propuestas de mejora. Relación de recursos elaborados. Valoración de los mismos. Propuestas de mejora.	Equipo Directivo. ETCP Equipos de Ciclo ETCP Equipos de Ciclo Equipos de Ciclo ETCP	A lo largo del curso. A lo largo del curso A lo largo del curso
---	--	--	--

7.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Este Proyecto de Dirección que presento para el C.E.I.P. “Nuestro Padre Jesús del Llano” de Baños de la Encina, tiene un periodo de aplicación plurianual de cuatro cursos académicos, desde el 2014 -2015 al 2017-2018. Será a lo largo de esos cuatro cursos cuando se vaya valorando el grado de consecución de los objetivos y al final se verán los resultados obtenidos a través de una Memoria de Dirección justificativa y reflexiva donde se vean los éxitos logrados, las dificultades encontradas, los aspectos a mejorar y las estrategias a aplicar para su mejora.

No obstante, al finalizar cada curso escolar intentaré hacer una autoevaluación para ver cómo van los procesos y qué aspectos necesitan mejorarse o retroalimentarse sobre la marcha, pues la educación y la institución escolar son una cosa viva y como tal han de estar constantemente en revisión.

Adoptaré diferentes mecanismos o instrumentos para evaluar mi trabajo en la dirección del Centro escolar así como la aplicación del proyecto de dirección: cuestionarios, escalas de valoración, etc, se realizarán al finalizar cada curso escolar y de los resultados se implementarán medidas en el curso siguiente.

Por eso, este proyecto será revisado periódicamente en el Equipo Directivo, ETCP, Claustro o Consejo Escolar y cada una de estas revisiones se completará con propuestas de mejora. La evaluación del documento se realizará por varias vías:

- Informe anual al Claustro de profesorado y al Consejo Escolar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Mediante la revisión del Plan de Centro.
- A través de la autoevaluación realizada por el Equipo Directivo.
- A través de las conclusiones más relevantes en la Autoevaluación del curso.

La evaluación tendrá un carácter **formativo**, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los objetivos y actuaciones y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter **continuo y descriptivo**, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter **participativo**, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

Es decir, nos interesa por encima de todos los aspectos fijar los momentos y procedimientos de que haremos uso en el proceso evaluativo. Estos se pueden resumir en:

MOMENTOS	CARÁCTER	PROCEDIMIENTOS
INICIAL	<i>Expectativas Utilidad del diseño</i>	. Valoración del Proyecto por la Comisión de Selección
PROCESUAL	<i>Continua Descriptiva Formativa Mejora</i>	- Concreción en el Plan de Centro y sus revisiones anuales del grado de desarrollo del proyecto. - Elaboración de indicadores y descriptores más concretos y ajustados para la evaluación de las distintas actuaciones - Revisiones trimestrales del proyecto de dirección aprovechando las propias del Plan Anual. - Revisión y evaluación en la memoria final. - Informe anual de la Dirección sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del Proyecto de Dirección
FINAL	<i>Valoración</i>	- Evaluación del ejercicio directivo sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación el Proyecto de Dirección

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**1. CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE**

CUESTIONES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Conoce la evolución del Centro desde su creación					
Conoce la estructura organizativa del Centro					
Conoce los elementos de planificación					
Conoce los recursos del Centro					
Conoce la dinámica y funcionamiento del Centro					

2. CONOCIMIENTO DEL CONTEXTO

CUESTIONES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Conoce el marco histórico-geográfico					
Conoce el entorno socioeconómico					
Conoce los aspectos más relevantes de la estructura familiar del alumnado					

3. OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL PROYECTO

CUESTIONES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Establece objetivos acordes con las finalidades educativas del Centro					
Incluye medidas de atención a la diversidad					
Establece la mejora de la convivencia como uno de los objetivos prioritarios.					

4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

CUESTIONES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Planifica la actividad educativa del Centro					
Coordina el proceso de elaboración/modificación de los documentos del Centro					
Establece estrategias para facilitar la información					

8.- BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

Diversas y numerosas ideas de los autores que se citan a continuación fluyen a lo largo de las páginas de este Proyecto, fruto de las lecturas llevadas a cabo.

Proyecto de dirección y ejercicio directivo

Antonio Montero Alcaide

WK Educación, 2007 - 367 páginas

Dirección y gestión de centros docentes: Guía práctica para el trabajo diario del equipo directivo

Antonio Lapeña, José María Vera, Vicente Mora

Grao, 2006 - 284 páginas

Cómo dirigir un centro educativo

Colette Woycikowska (coord.), Bernard De Clercq, Jean Luc Dufaur, Lydie Pfander-Meny, Andrée Pinard.

Grao, 2008 - 255 páginas

La organización del centro educativo: Manual para maestros

Rosa María Carda Ros, Faustino Larrosa Martínez

Editorial Club Universitario, 2007 - 435 páginas

Entre la normativa tenida en cuenta a la hora de elaborar el presente Proyecto, citamos la que siguiente:

DECRETO 59/2007, de 6 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de los Directores y Directoras de los Centros Docentes Públicos, a excepción de los universitarios. (BOJA 23-3-2007)

ORDEN de 26 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los directores y directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, y se establece el baremo a aplicar en dicha selección. (BOJA 3-4-2007)

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos en el procedimiento de selección de Directores y Directoras de centros docentes públicos, a excepción de los universitarios y se hace pública la relación de centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento (BOJA 28-11-2013).

ORDEN de 2 de agosto de 2011, por la que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad disciplinaria de los directores y directoras de los centros públicos de educación no universitaria (BOJA 19-08-2011).

INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos.

ORDEN de 8-11-2007, por la que se establece el procedimiento para la Evaluación de los Directores y Directoras en los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios. (BOJA 10-12-2007)

INSTRUCCIONES de 2-10-2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre los procedimientos de selección y nombramiento de las directoras y directores de los centros docentes públicos de Andalucía.

ORDEN de 20-6-2007, por la que se regula el proceso de formación inicial de los directores y las directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (BOJA 17-7-2007)